

DISPOSICIÓN Nº 2240

BUENOS AIRES,

1 9 ABR 2012

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-51-11-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma ALKEN DIVISION METALURGICA S.A., inscripta en el R.N.E. bajo el Nº 020034339, como Elaborador y Fraccionador de Productos de Uso Doméstico; solicita su reinscripción y la autorización para el cambio de domicilio legal sito en la calle Luis María Drago 255 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de dirección técnica, ante el Registro Nacional de Establecimientos:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 708/98 y Disposición A.N.M.A.T. Nº 7293/98.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3°, inc. b), d), e), y Art. 8°, inc. LL) del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ł

δ



DISPOSICIÓN Nº

2240

ARTICULO 1º: Reinscríbase a la firma ALKEN DIVISION METALURGICA S.A., con

domicilio en la calle Luis María Drago 255 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y

Establecimiento en la calle Martín Jacobe 1682 - San Fernando - Provincia de Buenos

Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el Nº 020034339, como

Elaborador y Fraccionador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle

contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: Limítase la inscripción del Lic. en Cs. Químicas: Rodríguez, Adrián

Jorge. (Mat. Nº 13.605) como Director Técnico de la firma ALKEN DIVISION

METALURGICA S.A.

ARTICULO 3°: Inscríbase al Lic. en Cs. Químicas: Fernandez, Oscar Gabriel Horacio.

(Mat. Nº 5.812) como Director Técnico de la firma ALKEN DIVISION METALURGICA

S.A.

Ù

ARTICULO 4º: Cancélase el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición

A.N.M.A.T. N° 7170/06, bajo el N° 020034339, a la firma ALKEN DIVISION

METALURGICA S.A., con domicilio legal en la calle Teodoro Vilardebó 2597 - Ciudad

Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 5º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el Nº

020034339, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en

el Art. 1 de la presente Disposición, con vigencia de 5 (cinco) años a partir de la fecha

de la presente. (Art. 5° de la Resolución M.S. y A.S. N° 708/98).

r



DISPOSICIÓN Nº 2 2 4 0

ORSINGHER

SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.

ARTICULO 6º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. No: 1-47-2110-51-11-3

DISPOSICIÓN Nº 2240

1



ANEXO I

Elaborador y Fraccionador de:

- Detergentes líquidos.
- Floculantes/Coagulantes para aguas líquidos.

EXPTE. N° 1-47-2110-51-11-3

DISPOSICION N° 2 2 4 0

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.